Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCIÓN Nº 3.141 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO, A LA EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A." CON RUC N° 80034259-3 EN LOS LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 Y 13 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 478.438.893, Y LOS LOTES 3 Y 11 A LA EMPRESA LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES POR LA SUMA TOTAL DE GS. 147.500.900.

Villarrica, 6 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe de Evaluación de Ofertas y;.-

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

"1/ **Apertura de Sobres;**

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 03 de diciembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:
JM Distribuidora S.A.	80034259-3
GAMA Construcciones	3.530.828-1
Larramendia Construcciones	432.552-4

2/ **Análisis de documentaciones de carácter sustancial**

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	JM Distribuidora S.A.	GAMA Construcciones	Larramendia Construcciones
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

3/ Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío Andrés Ortelldo Z.
Intendente Municipal

000000

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Requisito	JM Distribuidora S.A.	GAMA Construcciones	Larramendia Construcciones
1). Capacidad Legal			
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2). Capacidad Financiera			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras			
Haber generado, durante los últimos dos años (2012 y 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 20% del monto de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4). Experiencia Específica en Obras			
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Construcción de obras de infraestructura, construcción y/o remodelación y/o ampliación de edificios comerciales, industriales, institucionales, (ejecutado en el sector público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia del contrato ejecutado con su correspondiente Acta de recepción.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5). Capacidad en materia de personal			
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil), 2 años de experiencia	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican • Herramientas menores para uso de albañilería, andamios tubulares y escaleras dobles. • Maquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario de Compras
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. David Andrés Ortellado Z.
Jefe de Compras

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

4/ Análisis de Ofertas con relación al Precio y al Margen de Preferencias;

El cuadro comparativo de precios está **anexo** al presente informe, con la correspondiente aplicación del margen de preferencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

La aplicación del margen de preferencia, se realizó conforme al punto 9 Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones: *"Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma y empresa domiciliada fuera del Departamento de Guairá, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma igual al diez por ciento (10%) del precio".*

5/Recomendación;

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité, **recomienda ADJUDICAR** el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014, Construcción y Reparación de aulas y baños, segundo grupo, conforme la siguiente distribución:

- Al oferente **JM DISTRIBUIDORA S.A.**, con **RUC 80034259-3**, los lotes:

- **Lote 1,** Refacción de sanitario del Colegio Nacional de Villarrica, por Gs. 20.197.690(Guaraníes, veinte millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa).
- **Lote 2,** Refacción de sanitario Escuela Básica 951 Atilana F. de Montiel, por Gs. 7.313.960 (Guaraníes siete millones cientos trece mil novecientos sesenta)
- **Lote 4,** Reparación de sanitario Escuela Básica 2714 Berta Tichis, por Gs. 8.655.960 (Guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta)
- **Lote 5,** Reforma y ampliación de sanitario Escuela Básica 5261 Virgen de Fátima, por Gs. 7.298.600 (Guaraníes siete millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos)
- **Lote 6,** Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Colegio Nacional Lomas Valentinas, por Gs. 34.685.131 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y uno)
- **Lote 7,** Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional, por Gs. 80.086.126 (Guaraníes ochenta millones ochenta y seis mil ciento veinte y seis)
- **Lote 8,** Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino, por Gs. 67.998.650 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta)
- **Lote 9,** Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Clotilde Bordón, por Gs. 67.162.929 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento sesenta y dos mil novecientos veinte y nueve)
- **Lote 10,** Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo, por Gs. 70.268.650 (Guaraníes setenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta)
- **Lote 12,** Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, por Gs. 80.086.066 (Guaraníes ochenta millones ochenta y seis mil sesenta y seis)
- **Lote 13,** Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar, por Gs. 34.685.131 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y uno)

Totalizando la suma de Gs. 478.438.893 (guaraníes, cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres).

- Al oferente **Larramendia Construcciones**, con **RUC 432552-4**, los lotes:

- **Lote 3**,Reparación de Techo Colegio Nacional Jorge Barchini, por Gs. 79.897.500 (guaraníes, setenta y nueve millones ochocientos noventa y siete mil quinientos)
- **Lote 11,**Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Virgilio Barrios, por Gs. 67.603.400 (guaraníes, sesenta y siete millones seiscientos tres mil cuatrocientos)

Totalizando la suma de Gs. 147.500.900 (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos)"

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío Andrés Quillado Z.
Intendente Municipal

0000004

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Que, una de las características de toda norma legal constituye su observancia y obligatoriedad para todos, por lo que la Intendencia Municipal estima prudente y razonable a la fecha de disponer la adjudicación del referido llamado.

Por tanto;
El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014, Construcción y Reparación de aulas y baños, segundo grupo, conforme la siguiente distribución:

- Al oferente **JM DISTRIBUIDORA S.A.**, con **RUC 80034259-3**, los lotes:

- **Lote 1,** Refacción de sanitario del Colegio Nacional de Villarrica, por Gs. 20.197.690(Guaraníes, veinte millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa).
- **Lote 2,**refacción de sanitario Escuela Básica 951 Atilana F. de Montiel, por Gs. 7.313.960 (Guaraníes siete millones cientos trece mil novecientos sesenta)
- **Lote 4,**Reparación de sanitario Escuela Básica 2714 Berta Tichis, por Gs. 8.655.960 (Guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta)
- **Lote 5,**Reforma y ampliación de sanitario Escuela Básica 5261 Virgen de Fátima, por Gs. 7.298.600 (Guaraníes siete millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos)
- **Lote 6,**Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Colegio Nacional Lomas Valentinas, por Gs. 34.685.131 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y uno)
- **Lote 7,** Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional, por Gs. 80.086.126 (Guaraníes ochenta millones ochenta y seis mil ciento veinte y seis)
- **Lote 8,**Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino, por Gs. 67.998.650 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta)
- **Lote 9,**Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Clotilde Bordón, por Gs. 67.162.929 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento sesenta y dos mil novecientos veinte y nueve)
- **Lote 10,**Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo, por Gs. 70.268.650 (Guaraníes setenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta)
- **Lote 12,**Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, por Gs. 80.086.066 (Guaraníes ochenta millones ochenta y seis mil sesenta y seis)
- **Lote 13,**Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar, por Gs. 34.685.131 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y uno)

  Totalizando la suma de Gs. 478.438.893 (guaraníes, cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres).

- Al oferente **Larramendia Construcciones**, con **RUC 432552-4**, los lotes:

- **Lote 3**,Reparación de Techo Colegio Nacional Jorge Barchini, por Gs. 79.897.500 (guaraníes, setenta y nueve millones ochocientos noventa y siete mil quinientos)
- **Lote 11,**Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Virgilio Barrios, por Gs. 67.603.400 (guaraníes, sesenta y siete millones seiscientos tres mil cuatrocientos)

  Totalizando la suma de Gs. 147.500.900 (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos)

Artículo 2º, Remitir a consideración de la Junta Municipal para la aprobación correspondiente.-

Artículo 3º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Abog. Marcos A. Duarte Ayala
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío Andrés Ortellado
Intendente Municipal

0000005

Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2.434

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A." con RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA DE GS. 478.438.893 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres) Y "LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 432552-4 POR LA SUMA DE GS. 147.500.900 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos), PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS GRUPO 2.-

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual remite para su estudio y consideración la Resolución Nº 3.141 de fecha 06 de Diciembre de 2014 "Por la cual se Adjudica a la **EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A." con RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA DE GS. 478.438.893 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres) Y "LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 432552-4 POR LA SUMA DE GS. 147.500.900 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos), PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS GRUPO 2**, correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 ID Nº 283.897, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional en su Art. 166 establece "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local, con Personería Jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos";

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa:

Art. 5 reza "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.";

Art. 20 "El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.";

Que, la Comisión de U.O.C., ha presentado su Dictamen que dice: Villarrica, 09 de Diciembre de 2014.- Vuestra Comisión de u.o.c. con relación a la nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual pone a consideración de esta Corporación para su estudio y consideración la Resolución Nº 3.141 de fecha 06 de Diciembre de 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"JM DISTRIBUIDORA S.A." PARA LOS LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 Y 13 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 478.438.893** (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres) y a la **EMPRESA "LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" PARA LOS LOTES 3 Y 11 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 147.500.900** (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos).-

…///…

Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

...///... Que, analizado en forma minuciosa todas las documentaciones obrantes en la carpeta adjuntada relacionada a todo el proceso del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y Posterior adjudicación y la Resolución Nº 2.381 Por la cual se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del citado Llamado. Por consiguiente esta COMISIÓN DICTAMINA: Aprobar la Resolución Nº 3.141 de fecha 06 de Diciembre de 2014 de la Intendencia Municipal.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal. Fdos.: Conc. Esteban Torres, Conc. Mario Villaverde y Conc. Guido Girala.-

Que, el dictamen se puso a consideración de los miembros de esta Corporación y se resolvió aprobarlo por unanimidad.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR la ADJUDICACIÓN a la **EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A." con RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA DE GS. 478.438.893 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres), PARA LOS LOTES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 Y 13.-** Y a la **EMPRESA "LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 432552-4 POR LA SUMA DE GS. 147.500.900 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones quinientos mil novecientos), PARA LOS LOTES 3 Y 11 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS GRUPO 2**, de conformidad al exordio de la presente Resolución.-

Articulo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los NUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil catorce.-

Abog. Aníbal R. Bogado López
Secretario General

Abog. Roque C. Paiva Santacruz
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 09 de Diciembre de 2.014.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abog. Marco Duarte Vázquez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal